

DECRETO ALCALDICIO N° 2582 /

CONCÓN, 28 SEP 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en los artículos: 22, 23, y 25, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°3.529, de fecha 17 de noviembre de 2014, Reglamento de Capacitación, Perfeccionamiento y Becas para el Personal de la Municipalidad de Concón.
4. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la V Región Valparaíso, de fecha 30 de junio 2021.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, Decreto N°250, artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: "letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Certificado del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, con registro de la propiedad intelectual del curso "Juzgado de Policía Local", perteneciente a Capacitación Norte Sur Limitada.
6. Ordinario N°384 del 26 de agosto de 2022 del Juzgado de Policía Local en donde solicitan capacitar a dos funcionarios de la Dirección: Sra. Paula Andrade Rubilar y Sr. Ignacio Santander Valenzuela, para participar en curso "Diploma Técnico a Funcionarios Juzgado Policía Local", impartido por el proveedor Capacitaciones Norte Sur Limitada, desde el día 28 al 30 de septiembre de 2022.
7. El acta N° 05, de fecha 22 de septiembre de 2022 de la Comisión de Capacitación, que autoriza al funcionario a los funcionarios Sra. Paula Andrade y Sr. Ignacio Santander, funcionarios del Juzgado de Policía Local, para participar en el curso denominado "Juzgado de Policía Local", desde el día 28 al 30 de septiembre de 2022.
8. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°804, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 27 de septiembre de 2022, por un monto total para el curso de "Juzgado de Policía Local" de \$780.000 exento de impuesto, (\$390.000 por cada funcionario).

DECRETO:

1. **PROCÉDASE**, a la contratación a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta la Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios por los servicios de capacitación al proveedor Capacitación Norte Sur Limitada, RUT: 76.027.121-7, por la suma total de \$780.000.- (\$390.000 por cada funcionario), por el siguiente curso de capacitación:

Nombre funcionario	Curso	Valor
Paula Andrade Rubilar	"Juzgado de Policía Local"	\$390.000
Ignacio Santander Valenzuela	"Juzgado de Policía Local"	\$390.000
TOTAL		\$780.000

2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, los servicios de capacitación a la cuenta 215-22-11-002-001-000 denominada Cursos de Capacitación Fondos Propios.
4. **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del sistema de información de la plataforma Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
- GESTIÓN DE PERSONAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)